Municipalidad de Itacurubí del Rosario
Intendencia Municipal
Independencia Nacional N° 730 c/ 14 de Mayo
Teléfax. 041 210 233

Informe del Comité de Evaluaciones

SEÑOR
ING.AGR.PASTOR EMILIO SORIA MELO
INTENDENTE MUNICIPAL
E. S. D.

El Comité de Evaluación, se dirige a Ud. a los efectos de dar cumplimiento a las disposiciones contenidas en la Ley 2051/03 **"Contrataciones Públicas", el articulo 64 y siguientes del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03**, a fin de elevarle un informe pormenorizado sobre las ofertas presentadas en el marco de la **Contratación Directa de la Municipalidad de Itacurubí del Rosario**," **PARA CONSULTORIA DE DISEÑO DE PROYECTOS DE OBRAS DE LA PLAZA MCAL LÒPEZ Y CENTRO COMUNITARIO)"**

1- Se adjunta Acta labrada en oportunidad de la apertura de los sobres.----------

2- Informamos que no existen solicitudes de aclaraciones que hayan sido realizadas por la Comisión de Evaluación a los oferentes.----------

3- Se presentaron 2 (DOS) sobres a los efectos de su verificación que corresponden a las siguientes empresas:

4-1.-ARQ. ADELA BLANCA GONZÁLEZ VELÀZQUEZ, 2.- ARQ. ANÌBAL AYALA; Las cuales contienen todas las informaciones solicitadas.----------

5.- Las ofertas presentadas por los oferentes son las que a continuación se detallan.- ----------

Primer Sobre: Municipalidad de Itacurubí del Rosario, Presupuesto para la: **CONSULTORIA DE DISEÑO DE PROYECTOS DE OBRAS DE LA PLAZA MCAL LÒPEZ Y CENTRO COMUNITARIO)"**

- ARQ. ADELA BLANCA GONZÀLEZ VELÀZQUEZ.----------
- Propuesta Económica Gs. 23.000.0000. (Veintitrés millones de guaraníes)

Segundo Sobre: Municipalidad de Itacurubí del Rosario, Presupuesto para la: **CONSULTORIA DE DISEÑO DE PROYECTOS DE OBRAS DE LA PLAZA MCAL LÒPEZ Y CENTRO COMUNITARIO)"**

- ARQ. ANÌBAL JORGE AYALA.----------
- Propuesta Económica Gs. 10.000.0000. (Diez millones de guaraníes)

6- **Recomendación de Adjudicación:** En estas condiciones y de conformidad a los estipulados en **Art. 28 de la Ley 2051/03, y el Art. 63 del Decreto Reglamentario 21.909/03**, es parecer de este Comité de Evaluaciones recomendar la adjudicación de la presente Contratación Directa a la que consideramos que el precio evaluado se ajusta al presupuesto de ésta Municipalidad, es decir, a la EMPRESA DEL ARQ ANÌBAL JORGE AYALA, con un presupuesto de 10.000.000 (Guaraníes: Díez millones).

Elaborado y firmado en la Ciudad de Itacurubí del Rosario, Departamento de San Pedro, Republica del Paraguay, a los veintiséis días del mes julio del año dos mil once, siendo a las diez y treinta horas.

COMITÉ DE EVALUACIONES DE CONTRATACION DIRECTA DE OFERTAS DE LA MUNICIPALIDAD DE ITACURUBI DEL ROSARIO

ES NUESTRO DICTAMEN

Ramón Darío Lugo Velázquez
Miembro UOC

Milciades Aparicio Ojeda Zárate
Responsable de la UOC.